

**ORDENANZA N° 342-2013-MDR**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC;**

**POR CUANTO:**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC;**

**VISTO**, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de Julio del 2013, Memorándum N° 285-2013-GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; y el Informe N° 02-2013-SGP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística, el cual remite el Proyecto de Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital del Rímac; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 32) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que como atribución del Concejo Municipal la aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo;

Que, de conformidad al inciso a) del artículo 16° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las entidades de la Administración Pública, señala que estas deberán modificar el Cuadro para Asignación de Personal, cuando la entidad haya sufrido modificaciones en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que conlleven a cambios de funciones, así como en su estructura organizacional, por motivo de una acción de racionalización o mejoramiento de procesos;

Que, de conformidad al artículo 15° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que la aprobación del CAP se efectuara mediante ordenanza municipal para gobiernos locales;

Que, mediante Ordenanza N° 332-2013-MDR, de fecha 15 de Mayo del 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2013-MDR, de fecha 23 de Julio del 2013, se aprueba el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, mediante Memorándum N° 285-2013-GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable al Informe N° 002-2013-SGP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística que adjunta el Proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal;

Que, mediante Informe N° 002-2013-SGP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística remite el Proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal;

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de sus atribuciones conferidas en los incisos 8) y 32) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto por unanimidad de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha aprobado la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACION DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la modificación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 318-2012-MDR, el mismo que en Anexo adjunto constituye parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", y el íntegro del Anexo a que se refiere el artículo anterior en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital del Rímac: [www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe).

**POR TANTO:**

Mando se registre, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en el Palacio Municipal a los veinticinco días del mes de julio del dos mil trece.

Municipalidad  
Distrital del  
**Rímac**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC  
Abog. JULIA ROSA REYES LARRAIN  
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad  
Distrital del  
**Rímac**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC  
Mag. ENRIQUE PERAMÁS DÍAZ  
ALCALDE



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC						
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL						
01.	ORGANO	01. ORGANOS DE ALTA DIRECCION					
01.2.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	01.2. ALCALDIA					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CARGO ESTRUCTURAL					
N° ORDEN	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
1	28120FP1	FP	1	O	P		
2	28120EC2	EC	1	1		X	
3	28120AP2	SP-AP	1		1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			3	1	2	1	

01	ORGANO	01. ORGANOS DE ALTA DIRECCION					
01.3.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	01.3. GERENCIA MUNICIPAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CARGO ESTRUCTURAL					
N° ORDEN	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
4	28130EC3	EC	1	O	P		
5	28130EC2	EC	1	1		X	
6	28130ES3	SP-ES	1		1	X	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			3	1	2	2	

03.	ORGANO	03. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
03.1.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	03.1. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CARGO ESTRUCTURAL					
N° ORDEN	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
7	28310DS3	SP-DS	1	O	P		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			1	1	0	0	







CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR:		GOBIERNO LOCAL					
04.		ORGANO					
04.1.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
		CARGO ESTRUCTURAL					
N° ORDEN		CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
8		28410EC2	EC	1	1		X
9		28410AP3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	0	1



04.		ORGANO					
04.2.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
		CARGO ESTRUCTURAL					
N° ORDEN		CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
10		28420EC2	EC	1	1		X
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1



04.		ORGANO					
04.1.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:					
		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
		CARGO ESTRUCTURAL					
N° ORDEN		CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
11		28411EC1	EC	1	1		X
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC											
GOBIERNO LOCAL											
ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC										
SECTOR:	GOBIERNO LOCAL										
04. ORGANOS DE ASESORAMIENTO											
04.3. GERENCIA DE COOPERACION TECNICA											
N° ORDEN	ORGANO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
								O	P		
12			GERENTE DE COOPERACION TECNICA		28430EC2	EC	1	1	0	X	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA							1	1	0		
05. ORGANOS DE APOYO											
05.1. SECRETARIA GENERAL											
N° ORDEN	ORGANO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
								O	P		
13			SECRETARIO GENERAL		28510EC2	EC	1	1		X	
14			ASISTENTE ADMINISTRATIVO I		28510EJ1	SP-EJ	1		1		
15			AUXILIAR ADMINISTRATIVO I		28510AP3	SP-AP	1		1		
16-17			SECRETARIA II		28510AP2	SP-AP	2	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA							5	3	2		1



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
05.		05. ORGANOS DE APOYO					
05.1.		05.1. SECRETARIA GENERAL					
05.1.1.		05.1.1. SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTROS CIVILES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
18	SUB GERENTE DE TRAMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTROS CIVILES	28511EC1	EC	1	1		X
19	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	28511ES2	SP-ES	1	1		
20 - 23	TECNICO ADMINISTRATIVO I	28511AP4	SP-AP	4	4		
24	SECRETARIA I	28511AP2	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	7	0	1



05.		05. ORGANOS DE APOYO					
05.2.		05.2. GERENCIA DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
25	GERENTE DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	28520EC2	EC	1	1		X
TOTAL UNIDAD ORGANICA				1	1	0	1

05.		05. ORGANOS DE APOYO					
05.3.		05.3. PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
26	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	28530EC2	EC	1	1		X
27	PROCURADOR ADJUNTO MUNICIPAL	28530EC1	EC	1	1		X
TOTAL UNIDAD ORGANICA				2	2	1	2





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
SECTOR:	GOBIERNO LOCAL									
05.	ORGANO									
05.4.	05.4. GERENCIA DE RENTAS									
	05.4.1. SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RECAUDACION									
	05.4.2. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA									
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
						O	P			
28	GERENTE DE RENTAS		28540EC2	EC	1	1		X		
29	ABOGADO I		28540ES3	SP-ES	1		1			
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA							2	1	1

05.	ORGANO										
05.4.	05.4. GERENCIA DE RENTAS										
05.4.1.	05.4.1. SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RECAUDACION										
	05.4.2. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA										
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA			
						O	P				
30	SUB GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RECAUDACION		28541EC1	EC	1	1		X			
31	TECNICO ADMINISTRATIVO II		28541AP4	SP-AP	1		1				
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA							2	2	0	1

05.	ORGANO										
05.4.	05.4. GERENCIA DE RENTAS										
05.4.2.	05.4.2. SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA										
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA			
						O	P				
32	SUB GERENTE DE FISCALIZACION TRIBUTARIA		28542EC1	EC	1	1		X			
33 - 34	TECNICO ADMINISTRATIVO I		28542AP4	SP-AP	2		2				
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA							3	3	0	1





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

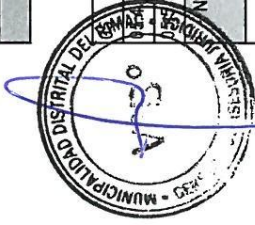
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
GOBIERNO LOCAL									
05. ORGANOS DE APOYO									
05.4. GERENCIA DE RENTAS									
05.4.3. SUB GERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA									
N° ORDEN	ORGANO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
							O	P	
35	SUB GERENTE DE EJECUTORIA COACTIVA			28543EC1	EC	1	1		X
36 - 37	EJECUTOR COACTIVO I			28543DS2	SP-DS	2	1	1	
38 - 39	AUXILIAR COACTIVO I			28543DS1	SP-DS	2	1	1	
40	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II			28543AP3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA						6	4	2	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
GOBIERNO LOCAL									
05. ORGANOS DE APOYO									
05.5. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS									
05.5.1. SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES									
N° ORDEN	ORGANO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
							O	P	
41	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			28550EC2	EC	1	1		X
TOTAL UNIDAD ORGANICA						1	1	0	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
GOBIERNO LOCAL									
05. ORGANOS DE APOYO									
05.5. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS									
05.5.1. SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES									
N° ORDEN	ORGANO	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
							O	P	
42	SUB GERENTE DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES			28551EC1	EC	1	1		X
43 - 44	TECNICO ADMINISTRATIVO I			28551AP4	SP-AP	2	1	1	
45	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I			28551AP3	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGANICA						4	3	1	1





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR:	GOBIERNO LOCAL					
05.	ORGANO	05. ORGANOS DE APOYO				
05.5.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	05.5. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
05.5.2.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	05.5.2. SUB GERENCIA DE TESORERIA				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	
46	SUB GERENTE DE TESORERIA	28552EC1	EC	1	1	X
47	TECNICO ADMINISTRATIVO I	28552AP4	SP-AP	1	1	
48	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28552AP3	SP-AP	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	3	0



05.	ORGANO	05. ORGANOS DE APOYO				
05.4.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	05.5. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
05.5.3.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	05.5.3. SUB GERENCIA DE PERSONAL				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	
49	SUB GERENTE DE PERSONAL	28553EC1	EC	1	1	X
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0



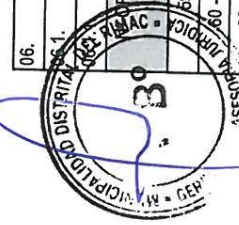
05.	ORGANO	05. ORGANOS DE APOYO				
05.4.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	05.5. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS				
05.5.4.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	05.5.4. SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
					O	
50	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	28554EC1	EC	1	1	X
51	ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD I	28554ES2	SP-ES	1	1	
52	TECNICO EN CONTABILIDAD I	28554AP4	SP-AP	1	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3	2	1





## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
05.	ORGANO	05. ORGANOS DE APOYO					
05.5.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	05.5. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS					
05.5.5.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	05.5.5. SUB GERENCIA DE INFORMATICA					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
53	SUB GERENTE DE INFORMATICA	28555EC1	EC	1	O	P	X
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				1	1	0	1
06.	ORGANO	06. ORGANOS DE LINEA					
	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	06.1. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
54	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	28610EC2	EC	1	O	P	X
55	TECNICO ADMINISTRATIVO I	28610AP4	SP-AP	1	1		
56 - 58	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28610AP3	SP-AP	3	2	1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				5	4	1	1
06.	ORGANO	06. ORGANOS DE LINEA					
	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	06.1. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO					
	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	06.1.1. SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
59	SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS	28611EC1	EC	1	O	P	X
60 - 62	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28611AP3	SP-AP	3	2	1	
63 - 64	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	28611RE2	RE	2	2		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				6	5	1	1





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR :		GOBIERNO LOCAL					
06.		ORGANO					
06.1.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:					
06.1.2.		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN		CARGO ESTRUCTURAL		CLASIFICACIÓN		CARGO DE CONFIANZA	
		CÓDIGO	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			
				O	P		
65	SUB GERENTE DE CONTROL URBANO Y OBRAS PRIVADAS	28612EC1	1	1			X
66	TECNICO ADMINISTRATIVO I	28612AP4	1	1			
67	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28612AP3	1	1			
68	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	28612RE2	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	4	0		1



06.		ORGANO					
06.1.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:					
06.1.3.		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN		CARGO ESTRUCTURAL		CLASIFICACIÓN		CARGO DE CONFIANZA	
		CÓDIGO	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			
				O	P		
69	SUB GERENTE DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE	28613EC1	1	1			X
70	INSPECTOR DE TRANSPORTE I	28613ES1	1		1		
71 - 72	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28613AP3	2	2			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	3	1		1



06.		ORGANO					
06.2.		DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:					
06.2.1.		DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:					
N° ORDEN		CARGO ESTRUCTURAL		CLASIFICACIÓN		CARGO DE CONFIANZA	
		CÓDIGO	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO			
				O	P		
73	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE	28620EC2	1	1			X
74 - 76	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28620AP3	3	2	1		
77 - 84	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	28620RE2	8	8			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			12	11	1		1

Gerencia de Planificación y Presupuesto  
Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística



CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
SECTOR: GOBIERNO LOCAL									
06. ORGANOS DE LINEA									
06.2. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE									
06.2.1. SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P	O	P	
85	SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA Y CONTROL AMBIENTAL	28621EC1	EC	1	1				X
86 - 96	CHOFER II	28621AP1	SP-AP	11		11			
97 - 103	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	28621RE2	RE	7		7			
104 - 165	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	28621RE1	RE	62		62			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				81		81	0		1

06. ORGANOS DE LINEA									
06.2. GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE									
06.2.2. SUB GERENCIA DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P	O	P	
166	SUB GERENTE DE ORNATO, PARQUES Y JARDINES	28622EC1	EC	1	1				X
167	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	28622EJ1	SP-EJ	1		1			
168	CHOFER II	28622AP1	SP-AP	1				1	
169 - 192	TRABAJADOR DE SERVICIOS II	28622RE2	RE	24		24			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				27		26	1		1

06. ORGANOS DE LINEA									
06.3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA		
					O	P	O	P	
193	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	28630EC2	EC	1		1			X
194 - 195	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	28630AP3	SP-AP	2		1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				3		2	1		1





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
GOBIERNO LOCAL									
06. ORGANOS DE LINEA									
06.3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL									
06.3.1. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y MERCADOS									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
							O	P	
196	SUB GERENTE DE COMERCIALIZACION Y MERCADOS			28631EC1	EC	1	1		X
197	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I			28631ES2	SP-ES	1		1	
198	TECNICO ADMINISTRATIVO I			28631AP4	SP-AP	1		1	
199 - 200	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I			28631AP3	SP-AP	2		2	
201 - 202	TRABAJADOR DE SERVICIOS II			28631RE2	RE	2		2	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA						7	6	1	1



06. ORGANOS DE LINEA									
06.3. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL									
06.3.2. SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL									
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
							O	P	
203	SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL			28632EC1	EC	1	1		X
204	GEOGRAFO I			28632ES3	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA						2	2	0	1

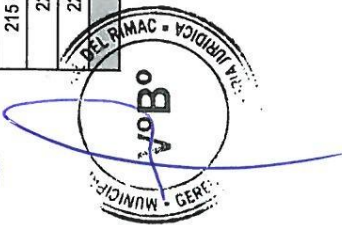


CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC									
SECTOR: GOBIERNO LOCAL									
06. ORGANOS DE LINEA									
06.4. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO									
CARGO ESTRUCTURAL									
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
205	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO		28640EC2	EC	1	O	P		X
206 - 209	TECNICO ADMINISTRATIVO I		28640AP4	SP-AP	4	4			
210	ASISTENTE SOCIAL I		28640ES3	SP-ES	1			1	
211	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I		28640AP3	SP-AP	1			1	
212	TRABAJADOR DE SERVICIOS II		28640RE2	RE	1			1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					8	7	1		1



06. ORGANOS DE LINEA									
06.4. GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO									
06.4.1. SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD									
CARGO ESTRUCTURAL									
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
213	SUB GERENTE DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD		28641EC1	EC	1	O	P		X
214	TECNICO ADMINISTRATIVO I		28641AP4	SP-AP	1	1			
215 - 219	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I		28641AP3	SP-AP	5	5			
220	TRABAJADOR DE SERVICIOS II		28641RE2	RE	1	1			
221	TRABAJADOR DE SERVICIOS I		28641RE1	RE	1	1			
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA					9	9	0		1





CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR:		GOBIERNO LOCAL					
06.		ORGANOS DE LINEA					
06.4.		GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
06.4.2.		SUB GERENCIA DE SANIDAD					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
222	SUB GERENTE DE SANIDAD	28642EC1	EC	1	1		X
223	ODONTOLOGO I	28642ES3	SP-ES	1	1		
224 - 225	INSPECTOR SANITARIO I	28642ES1	SP-ES	2	2		
226	TECNICO ADMINISTRATIVO I	28642AP4	SP-AP	1	1		
227	SECRETARIA I	28642AP2	SP-AP	1	1		
228	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	28642RE1	RE	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7	7	0	1



06.		ORGANOS DE LINEA					
06.4.		GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO					
06.4.3.		SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES					
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
229	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES	28643EC1	EC	1	1		X
230	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	28643EJ1	SP-EJ	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				2	2	1	1





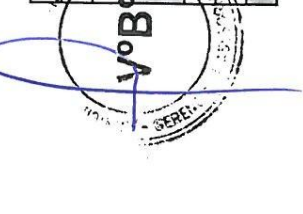
CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL

06. ORGANOS DE LINEA		06.5. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		06.6. GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL					
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA	
							O P		
231	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA			28650EC2	EC	1	1	X	
232	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I			28650AP3	SP-AP	1	1		
233 - 235	CHOFER I			28650AP1	SP-AP	3	3		
236	TRABAJADOR DE SERVICIOS I			28650RE1	RE	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA						6	6	0	1

06. ORGANOS DE LINEA		06.6. GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL		06.7. GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA				
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
							O P	
237	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL			28660EC2	EC	1	1	X
238	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I			28660ES2	SP-ES	1	1	
239 - 240	TECNICO ADMINISTRATIVO I			28660AP4	SP-AP	2	1	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA						4	3	1

06. ORGANOS DE LINEA		06.7. GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA		06.8. GERENCIA DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA				
N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	CARGO ESTRUCTURAL	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
							O P	
241	GERENTE DE FISCALIZACION ADMINISTRATIVA			28670EC2	EC	1	1	X
242 - 243	TECNICO ADMINISTRATIVO I			28670AP4	SP-AP	2	1	1
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA						3	1	2



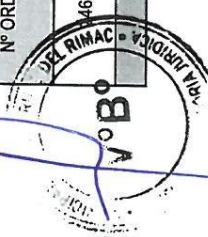


CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC					
SECTOR :	GOBIERNO LOCAL					
06.	ORGANO	06. ORGANOS DE LINEA				
06.7.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	06.7. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA				
06.7.1.	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:	06.7.1. SUB GERENCIA DE CONTROL Y SANCIONES				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
244	SUB GERENTE DE CONTROL Y SANCIONES	28671EC1	EC	1	O	P
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			1	0	1
				1	0	1

06.	ORGANO	06. ORGANOS DE LINEA				
06.8.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	06.8. PROGRAMA DE RENOVACIÓN URBANA				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
245	JEFE DE PROGRAMA DE RENOVACION URBANA	28680EC2	EC	1	O	P
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			1	1	0
				1	1	0

06.	ORGANO	06. ORGANOS DE LINEA				
06.9.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO:	06.9. PROGRAMA DE TURISMO Y PATRIMONIO MONUMENTAL				
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO	CARGO DE CONFIANZA
246	JEFE DE PROGRAMA DE TURISMO Y PATRIMONIO MONUMENTAL	28690EC2	EC	1	O	P
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			1	1	0
				1	1	0

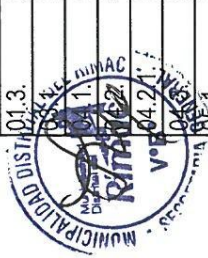








ENTIDAD		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC											
SECTOR		GOBIERNO LOCAL											
		ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS (1)											
CODIGO		CLASIFICACION (2)										TOTAL (3)	
		FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE					
01.2.	Alcaldía	1	1								1		3
01.3.	Gerencia Municipal		2										3
	Organo de Control Institucional			1									1
	Gerencia de Asesoría Jurídica		1								1		2
	Gerencia de Planificación y Presupuesto		1										1
	Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística		1										1
	Gerencia de Cooperación Técnica		1										1
	Secretaría General		1		1						3		5
05.1.1.	Sub Gerencia de Trámite Documentario, Archivo Central y Registros Civiles		1			1					5		7
05.2.	Gerencia de Imagen y Comunicación Social		1										1
05.3.	Procuraduría Pública Municipal		2										2
05.4.	Gerencia de Rentas		1			1							2
05.4.1.	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Recaudación		1								1		2
05.4.2.	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria		1								2		3
05.4.3.	Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva		1		4						1		6
05.5.	Gerencia de Administración y Finanzas		1										1
05.5.1.	Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales		1								3		4
05.5.2.	Sub Gerencia de Tesorería		1								2		3
05.5.3.	Sub Gerencia de Personal		1										1
05.5.4.	Sub Gerencia de Contabilidad		1			1					1		3
05.5.5.	Sub Gerencia de Informática		1										1
06.1.	Gerencia de Desarrollo Urbano		1								4		5
06.1.1.	Sub Gerencia de Obras Públicas		1								3	2	6
06.1.2.	Sub Gerencia de Control Urbano y Obras Privadas		1								2	1	4
06.1.3.	Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transporte		1			1					2		4
	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente		1								3	8	12
06.2.1.	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Control Ambiental		1								11	69	81
06.3.	Sub Gerencia de Ornato, Parques y Jardines		1			1					1	24	27
06.4.	Gerencia de Desarrollo Económico Local		1								2		3









## Estructura Organica

Codigo	Denominacion
<b>01.</b>	<b>Organos de Alta Direccion</b>
01.10.	Concejo Municipal
1 01.2.	Alcaldia
2 01.3.	Gerencia Municipal
<b>02.</b>	<b>Organos Consultivos</b>
02.1.	Comisiones de Regidores
02.2.	Consejo de Coordinacion Local Distrital
02.3.	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
02.4.	Comité de Administracion del Programa del Vaso de Leche
02.5.	Comité Distrital de Defensa Civil
<b>03.</b>	<b>Organos de Control Institucional</b>
3 03.1.	Organo de Control Institucional
<b>04.</b>	<b>Organos de Asesoramiento</b>
4 04.1.	Gerencia de Asesoría Jurídica
5 04.2.	Gerencia de Planificación y Presupuesto
6 04.2.1.	Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística
7 04.3.	Gerencia de Cooperación Técnica
<b>05.</b>	<b>Organos de Apoyo</b>
8 05.1.	Secretaría General
9 05.1.1.	Sub Gerencia de Trámite Documentario, Archivo Central y Registros Civiles
10 05.2.	Gerencia de Imagen y Comunicación Social
11 05.3.	Procuraduría Pública Municipal
12 05.4.	Gerencia de Rentas
13 05.4.1.	Sub Gerencia de Administración Tributaria y Recaudación
14 05.4.2.	Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
15 05.4.3.	Sub Gerencia de Ejecutoria Coactiva
05.5.	Gerencia de Administración y Finanzas
05.5.1.	Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales
05.5.2.	Sub Gerencia de Tesorería
05.5.3.	Sub Gerencia de Personal
05.5.4.	Sub Gerencia de Contabilidad
05.5.5.	Sub Gerencia de Informática
<b>06.</b>	<b>Organos de Linea</b>
22 06.1.	Gerencia de Desarrollo Urbano
23 06.1.1.	Sub Gerencia de Obras Públicas
24 06.1.2.	Sub Gerencia de Control Urbano y Obras Privadas
25 06.1.3.	Sub Gerencia de Seguridad Vial y Transporte
26 06.2.	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
27 06.2.1.	Sub Gerencia de Limpieza Pública y Control Ambiental
28 06.2.2.	Sub Gerencia de Ornato, Parques y Jardines
29 06.3.	Gerencia de Desarrollo Económico Local
30 06.3.1.	Sub Gerencia de Comercialización y Mercados
31 06.3.2.	Sub Gerencia de Defensa Civil
32 06.4.	Gerencia de Desarrollo Humano
33 06.4.1.	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud
34 06.4.2.	Sub Gerencia de Sanidad
35 06.4.3.	Sub Gerencia de Programas Sociales
36 06.5.	Gerencia de Seguridad Ciudadana
37 06.6.	Gerencia de Participación Vecinal
38 06.7.	Gerencia de Fiscalización Administrativa
39 06.7.1.	Sub Gerencia de Control y Sanciones
40 06.8.	Programa de Renovación Urbana





41 06.9.  
42 06.10.  
43 06.11

Programa de Turismo y Patrimonio Monumental  
Programa de Promocion de la Inversion  
Programa de Catastro





la notificación con la presente Resolución al Ing. JOSE ARMANDO DE LA FLOR CAM - Ex Gerente General Regional, Eco. MANUEL ANTONIO YARLAQUE PAZ - Ex Gerente General Regional; Mg. Adm. PEDRO EMILIO PASCUAL VARGAS RIVERA - Ex Gerente General Regional; y Abog. EDGARD DANIEL ARIAS CUTIPA - Ex Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, por los hechos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Tacna, para que en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación con la presente a los procesados, emita su informe, recomendando las sanciones a que hubiera lugar, debiendo respetar los derechos que la Ley franquea al investigado.

**Artículo Tercero.-** ENCARGAR al Área de Trámite Documentario del Gobierno Regional de Tacna, la notificación y distribución de la presente Resolución a los ex funcionarios procesados en forma personal, dentro del término de setenta y dos (72) horas contados a partir del día siguiente de expedida la Resolución, de no ser posible su ubicación notifíquese mediante publicación ante el Diario Oficial El Peruano, y una vez efectuada la notificación, póngase en conocimiento de la CEPAD, para los fines pertinentes; bajo responsabilidad.

**Artículo Cuarto.-** DISPONER que en el plazo de (05) días hábiles de notificada con la presente resolución, los procesados presenten sus descargos y pruebas que consideren pertinentes para su defensa.

**Artículo Quinto.-** DISPONER que se remita adjunto a la presente Resolución el Expediente Administrativo al Presidente de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios Eco. ELVIO PEDRO VALDIVIA ZEVALLOS.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EDITH NAARA CAMPOS SILVA  
Gerente General Regional

977789-1

## GOBIERNOS LOCALES

### MUNICIPALIDAD DE LURIGANCHO CHOSICA

#### **Aprueban Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica para el período 2013 - 2017**

##### **ORDENANZA N° 190-MDL**

Chosica, 26 de junio de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LURIGANCHO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 185-MDL se aprobó el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Lurigancho Chosica 2013-2025.

Que, el planeamiento es el proceso que, por un lado, permite a las entidades del sector público definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus Objetivos Institucionales. Por otro lado, brinda la posibilidad de conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y

servicios. El referente del Plan de Desarrollo Institucional de la Municipalidad es esencialmente el Plan de Desarrollo Municipal Concertado, ya que es en ese marco que la Municipalidad, en cumplimiento de su Misión de promover el desarrollo local, planifica y organiza su intervención.

Que, el Artículo IX del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 señala que "El Proceso de Planeación Local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales" y, que "El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración";

Que, el Concejo Municipal tiene la atribución de aprobar las normas que garanticen la planificación del desarrollo local y el presupuesto participativo, conforme a lo señalado en el Artículo 9° inciso 1) de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

En ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó por MAYORIA la siguiente:

#### **ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA 2013-2017**

**Artículo 1°.-** APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de Lurigancho Chosica para el periodo 2013- 2017 en los términos del texto que en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 2°.-** DEROGAR toda disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza.

**Artículo 3°.-** La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial El Peruano. Esta norma también deberá ser publicada en la página web de la Municipalidad ([www.munichosica.gob.pe](http://www.munichosica.gob.pe)).

Regístrese, publíquese y cúmplase.

LUIS FERNANDO BUENO QUINO  
Alcalde

977026-1

## MUNICIPALIDAD DEL RIMAC

#### **Aprueban modificación del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad**

##### **ORDENANZA N° 342-2013-MDR**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC;

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC;

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 25 de Julio del 2013, Memorandum N° 285-2013-GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; y el Informe N° 02-2013-SGPRE/GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística, el cual remite el Proyecto de Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital del Rimac; y



## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al numeral 32) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que como atribución del Concejo Municipal la aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal (CAP) y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo;

Que, de conformidad al inciso a) del artículo 16° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las entidades de la Administración Pública, señala que estas deberán modificar el Cuadro para Asignación de Personal, cuando la entidad haya sufrido modificaciones en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que conlleven a cambios de funciones, así como en su estructura organizacional, por motivo de una acción de racionalización o mejoramiento de procesos;

Que, de conformidad al artículo 15° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece que la aprobación del CAP se efectuara mediante ordenanza municipal para gobiernos locales;

Que, mediante Ordenanza N° 332-2013-MDR, de fecha 15 de Mayo del 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital del Rimac;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 471-2013-MDR, de fecha 23 de Julio del 2013, se aprueba el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital del Rimac;

Que, mediante Memorandum N° 285-2013-GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, emite opinión favorable al Informe N° 002-2013-SGPRE/GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística que adjunta el Proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal;

Que, mediante Informe N° 002-2013-SGPRE/GPP/MDR, de fecha 24 de Julio del 2013, de la Sub Gerencia de Presupuesto, Racionalización y Estadística remite el Proyecto de modificación del Cuadro para Asignación de Personal;

Estando a los fundamentos antes expuestos, en uso de sus atribuciones conferidas en los incisos 8) y 32) del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto por unanimidad de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha aprobado la siguiente:

#### **ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACION DEL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC**

**Artículo Primero.-** APROBAR la modificación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital del Rimac, aprobado mediante Ordenanza N° 318-2012-MDR, el mismo que en Anexo adjunto constituye parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo Segundo.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**Artículo Tercero.-** DEJAR sin efecto toda norma que se oponga a la presente Ordenanza.

**Artículo Cuarto.-** PUBLICAR la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano, y el íntegro del Anexo a que se refiere el artículo anterior en el Portal Electrónico de la Municipalidad Distrital del Rimac: [www.munirimac.gob.pe](http://www.munirimac.gob.pe).

## POR TANTO:

Mando se registre, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en el Palacio Municipal a los veinticinco días del mes de julio del dos mil trece.

ENRIQUE PERAMÁS DÍAZ  
Alcalde

975064-1

## PROVINCIAS

### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

#### **Declaran zonas de acceso restringido y zonas rígidas en el distrito de Tayabamba**

##### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2013-MPP-T**

Tayabamba, 31 de julio de 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

POR CUANTO:

EL CONCEJO PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de julio del 2013; el Informe N° 093-2013-MPP-T/GM-LSS, de fecha 24 de julio del presente año, emitido por la Gerencia Municipal y el Informe N° 0078-2013-MPP/GDUR/DTySV, emitido por el Jefe de la División de Transportes y Seguridad de Vial, y,

#### CONSIDERANDO:

El Artículo 81° de la Ley Orgánica de Municipalidades, asigna a las municipalidades, inciso 1.3, numeral 1 establece como funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales en materia de tránsito, viabilidad y transporte público lo siguiente: Normar, regular, organizar y mantener los sistemas de señalización y semáforos y regular el tránsito urbano de peatones y vehículos;

El Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, dispone que es de aplicación en los casos o alteración del tránsito de vehículos y de peatones por i) ejecución de obras, en la vía pública, ii) uso de sistemas de seguridad; iii) implementación de zonas rígidas de seguridad, reservada o de parqueo vehicular; y iv) realización de eventos sociales, deportivos, culturales o comerciales, además, establece sanciones municipales, vía la imposición de las papeletas multas; siendo supletoria la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444;

Por otro lado existen calles en las que empresas de transporte interprovincial y de ámbito regional, utilizan como taller de mecánica y es utilizado como parqueo vehicular, hecho que ocasiona congestión vehicular, inclusive utilizan la vía pública para hacer limpieza de sus unidades vehiculares; situación que amerita de manera urgente declarar estas calles como zonas rígidas, para de esta manera permitir intervención policial recuperar la autoridad municipal;

El área central de la ciudad de Tayabamba, se vienen proliferando desorden y caos vehicular, además de la falta de seguridad y tranquilidad al vecindario, producto del incremento del parque automotor, siendo necesario implementar mecanismos legales para efectos de rescatar la identidad orgullo cívico, preservar la imagen y el ornato de la ciudad, a través de medidas que implican el ordenamiento y control de los camiones, volquetes y unidades informales, por una conservación